



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.42 de 2014

"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a una estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado titulado: **"Efectos de la pasteurización en las propiedades fisicoquímicas del queso costeño"**, realizado por la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Martha Ligia Ascencio Galván, dirigido por el docente José Serpa Fajardo, obtuvo un puntaje de noventa y cuatro puntos (94);

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante oficio C.F.I. 036/14 de fecha 28 de abril de 2014, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción;

Que el Consejo Académico, en sesión del 5 de mayo de 2014, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **"Efectos de la pasteurización en las propiedades fisicoquímicas del queso costeño"**, realizado por la estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, **Martha Ligia Ascencio Galván**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.839.137 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez